**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO**

**CERTIFICA:**

**OBJETO:** Prestación de servicios de apoyo a la gestión para garantizar la realización de las actividades contempladas en el Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de la atención de salud del pueblo kankuamo de acuerdo a los lineamientos propios tradicionales e interculturales en el municipio de Valledupar.

Para satisfacer la necesidad, KANKUAMA IPS-I con NIT.900.060.562-9, representada por MARIO DE JESUS VILLAZÓN RODRIGUEZ, identificado con C. C. No. 1.133.599.592; Presenta propuesta técnica y económica para la ejecución de un contrato de Prestación de servicios, por lo cual se procede a realizar la presente evaluación:

**EVALUACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:**

| **DOCUMENTOS HABLITANTES** | **Aportado** |
|---|---|
| Copia de la cédula de ciudadanía /en caso de personas jurídicas cédula de ciudadanía del Representante Legal. | Sí |
| Acto de constitución, existencia y presentación legal. | Si |
| Consulta certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona natural (Procuraduría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT) | Si |
| Consulta certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona natural (Contraloría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT). | Si |
| Consulta certificado de antecedentes judiciales / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal. | Si |
| Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía Nacional / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal | Si |
| Consulta certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes. | Si |
| Copia del RUT para personas naturales y jurídicas. | Si |
| Copia Certificación Bancaria para personas naturales y jurídicas. | Si |

| | |
|---|---|
| | |
| Copia del último pago de aportes en salud y pensiones en caso de personas naturales. En caso de nuevos contratistas con el estado, certificación de afiliación vigente a EPS y a AFP. En caso de personas jurídicas certificación del representante Legal o del Revisor Fiscal (según corresponda), sobre cumplimiento de pagos en seguridad social y aportes parafiscales en los últimos 6 meses o manifestación de no tener esa obligación. | Si |
| Hoja de vida actualizada en el formato de la Función Pública | Sí |
| Estados financieros. | Sí |
| Presentar declaración en la cual la persona certifique tiene plena capacidad para contratar y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. | si |
| Compromiso anticorrupción. | |
| Registro del futuro contratista como proveedor en el SECOP II . | Sí |

Que analizada su hoja de vida y la propuesta técnica y económica presentada, como respuesta a la invitación directa que le hiciera el resguardo, se concluye cumple y acreditan la idoneidad y la experiencia, en los siguientes términos:

En cuanto a su objeto social del CONTRATISTA, debe estar orientada a la ejecución de programas, proyecto y/o actividades similares a las contratadas, esto debido a que se requiere conocimiento directo y respeto de la cosmovisión y saberes ancestrales del Pueblo Indígena Kankuamo, y su plan de vida asociado a los procesos de salud.

KANKUAMA IPS-I es una Entidad de Derecho Privado, sin ánimo de lucro de carácter especial, con base en el criterio: Competencia de orden municipal – de conformidad con el artículo 8 del presente estatuto. dotada de personería jurídica, Patrimonio propio y autonomía administrativa, Integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Sistema Intercultural de Salud para Pueblos Indígenas y de la red pública de conformidad con el contenido del artículo 25 de la ley 691 de 2001 y 54 de la ley 715 de 2001

El objeto de la INSTITUCIÓN es promover la salud integral de los Pueblos Indígenas y la prestación de servicios de salud con énfasis en la baja complejidad de atención y proyección a la media complejidad, desde la perspectiva de la salud Intercultural con enfoque diferencial. Este último, entendido como un derecho fundamental y como parte integrante del sistema de seguridad social en salud y el SISPI. En consecuencia, para el desarrollo de este objeto, se adelantará las

acciones de prevención y promoción, tratamiento y rehabilitación de la salud, buscando siempre su articulación al modelo propio de salud, siguiendo los dictámenes y políticas que para este efecto determinen las Autoridades Tradicionales Indígenas, y en el contexto particular del Territorio Indígena Kankuamo constituir un factor integrador de los principios culturales, sociales e identitarios del Pueblo Kankuamo.

E cuanto a la experiencia que debe estar orientada a la ejecución de contratos, programas, proyecto o actividades similares a las contratadas, esto debido a que se requiere que cuente con la experiencia de trabajo con pueblos indígenas asociados con la salud propia, sus modelos y sistemas, conocimiento de las comunidades Kankuamas, y conocimiento en saberes ancestrales.

Tiene amplia experiencia con resultados satisfactorios, razones que acreditan su capacidad técnica y administrativa para realizar el objeto del Contrato:

| **Objeto del contrato** | **Fecha de inicio** | **Fecha de terminación** | **Valor** | **Contratante (sector público o privado)** |
|---|---|---|---|---|
| CONTRATO DE COOPERACION No12-2010 Cuyo objeto es: CONTRIBUIR CON EL ESTABLECIMIENTO DE PATIOS PRODUCTIVOS QUE GARANTIZEN LA PRODUCCION DE ALIMENTOS PROPIOS PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO | 30-09-2010 | 30-12-2010 | 90.455.000 | GOBERNACION DEL CESAR |
| CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 2011-02-0742 Cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LOS RIESGOS DESCRITAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL EN SALUD POA 2011 | 29-06-2011 | 28-01-2012 | 130.000.000 | GOBERNACION DEL CESAR-SECREATARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL |
| CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 2011-02-0754 cuyo objeto es: EJECUTAR Y DESARROLLAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, A TRAVES DE ESTRATEGIAS EN SALUD FAMILIAR TENDIENTES A FORTALECER LOS NIVELES DE SALUD EN LA AREAS: NUTRICIONAL, CONVIVENCIA PACIFICA, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, SANEAMIENTO AMBIENTAL, SALUD SEXUAL Y PRODUCTIVA DE LA POBLACION KANKUAMA DESPLAZADA EN VALLEDUPAR | 02-07-2011 | 30-01-2012 | 160.000.000 | GOBERNACION DEL CESAR – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL |
| Contrato interadministrativo No. 2012-02-1423 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS PARA | 07-12-2012 | 26-12-2012 | $100.000.000 | SECRETARIA SALUD |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL EN SALUD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, LOS PLANES DE SALVAGUARDA INDIGENA Y LA CONCERTACION DEL PLAN DECENAL DE SALUD INDIGENA EN EL CESAR CONTEMPLADO EN EL EJE DE PROMOCION SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR – POA 2012” | | | | DEPARTAMENTAL |
| Contrato interadministrativo No. 2012-02-1315, cuyo objeto es “EJECUTAR Y DESARROLAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLE ATRAVES DE ESTRATEGIAS EN SALUD FAMILIAR TENDIENTES AFORTALECER LOS NIVELES DE SALUD EN LAS AREAS: NUTRICIONAL, CONVIVENCIA PACIFICA, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, SANEAMIENTO AMBIENTAL, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LA POBLACION KANKUAMA DESPLAZADA EN VALLEDUPAR” | | | $56.000.000 | DEPARTAMENTO DEL CESAR |
| Convenio No. 037 del 2013, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE LA MEDICINA TRADICIONAL KANKUAMA Y SU ARTICULACION CON LA MEDICINA OCCIDENTAL | 08-07-2013 | 28-01-2014 | 192.120.000 | MUNICIPAL DE VALLEDUPAR |
| Contrato interadministrativo No. 2014-02-1318, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD CON MEDICINA ANCESTRAL ATRAVES DE LA PUESTA EN MARCHA DE ACTIVIDADES QUE VALIDEN Y PROMUEVAN EL RECONOCIMIENTO Y LA ARTICULACION DE LA MEDICINA ANCESTRAL CON LA MEDICINA OCCIDENTAL EN EL PUEBLO INDIGENA DEL CESAR CONTEMPLADO EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE PROMOCION SOCIAL2014 DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR | 4 MESES Y DOS DICION | | 178.500.000 | SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL |
| Contrato interadministrativo No. 2015-02-1034, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA | 24-06-2015 | 31-12-2015 | 142.434.000 | SECRETARIA DE SALUD |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| EL DESARROLLAR ACCIONES DE PROPMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LOS RIESGOS DESCRITAS EN EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD Y CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2015. | | | | DEPARTAMENTAL |
| Contrato de aporte N° 20-131-2017 celebrado entre el Instituto de Bienestar Familiar CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – ICBF Regional Cesar y Kankuama IPSI | 21-03-2017 | 15-12-2017 | 1124.066.500 | ICBF Regional Cesar |
| PROYECTO DE INVERSIÓN SGP-RIK-02-F-028 TITULADO: “FORTALECIMIENTO DE LA CONSTRUCION Y CONSOLIDACION DEL MODELO DE SALUD PROPIO E INTERCULTURAL DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO” | 25/09/2017 | 26/02/2018 | 120.880.000,00 | RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CD-016-2017. PROYECTO DE INVERSIÓN SGP-RIK-02-D-021 TITULADO: “FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN Y MANEJO AMBIENTAL-CULTURAL DE RESIDUO SOLIDOS, COMO ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA SALUD PUBLICA E INTERCULTURAL EN EL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO” | 30/11/2017 | 02/03/2018 | $55.800.000 | RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO |
| Contrato 814-SGR DE 2021, cuyo Objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PREVISTAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) VIGENCIA 2021, DE LA POBLACIÓN INDÍGENA KANKUAMA, EN LAS DIFERENTES DIMENSIONES, LÍNEAS OPERATIVAS, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2021 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR -CESAR. | 31/05/2021 | 31/12/2021 | $78.394.986 | ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR |
| CONTRATO 1807-SGR DE 2022, CUYO OBJETO FUE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DEL MONITOREO RAPIDO DE VACUNACION DE LA CAMPAÑA DE ALTA CALIDAD DE SARAMPION/RUBEOLA (SR) Y REALIZACION DE MONITOREO RAPIDO DE | 1/12/2022 | 31/12/2022 | $98.000.000 | ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| VACUNACION ESQUEMA REGULAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL 2022, EN LA IMPLEMENTACION DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2022 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR. | | | | |

El objeto del Contrato tiene conexión expresa y clara con el Plan de Vida del Pueblo Kankuamo (Plan Propio), en relación con las siguientes dimensiones: 1. Dimensión: 2- Fortalecimiento Del Gobierno Propio Y La Autodeterminación; 2. Componente: F. Modelo de Salud Propio; 3. Sector de Inversión o Estrategia: Recuperación del Orden Material y Espiritual del Territorio Ancestral Kankuamo; 4. Subsector y/o programa: Construcción e Implementación del Modelo propio e Intercultural de Salud del Pueblo Indígena Kankuamo.

Todos los planteamientos del plan de vida del Pueblo Kankuamo están encaminados a la salvaguarda y protección de la integridad social, cultural, territorial, ambiental del Pueblo Kankuamo y la existencia misma como Pueblo Indígena.

Por tanto, el mecanismo de selección del contratista responde al cumplimientos y salvaguarda de los mismo y al cumplimiento del mandato de las autoridades de gobierno propio del Pueblo Kankuamo, en el marco de la resolución 015 del 19 de septiembre del 2018 “por medio de la cual las autoridades propias del pueblo kankuamo, adoptan mandato de lineamientos, directrices y medidas del pueblo kankuamo, para la consolidación e implementación del modelo de salud propio e intercultural, en el marco del SISPI conforme a los mandatos del IV congreso del pueblo kankuamo. Mandatando:

*ARTICULO PRIMERO: Adoptar los mandatos, lineamientos, directrices y medidas, para la Consolidación e Implementación del Modelo de Salud Propio e intercultural del Pueblo Kankuamo, en el marco del Sistema Intercultural de Salud Para Pueblos Indígenas (SISPI).*

*ARTICULO SEGUNDO: Autorizar a Kankuama IPSI, la implementación de las estrategias, programas y acciones de salud propio e intercultural. Lo anterior, acorde a los avances de consolidación e implementación del Modelo de Salud Propio del Pueblo Kankuamo y el SISPI; contemplados en el Documento de Mandato de Salud Propia e Intercultural del Pueblo Kankuamo.*

*Parágrafo: Dentro de los programas y acciones deberán estar enfocados al cuidado de la vida, preservar y fortalecer los conocimientos tradicionales y ancestrales, y la salvaguarda y garantía del derecho a la salud del pueblo kankuamo. en todo caso, la adecuación sociocultural de los programas occidentales será progresiva atendiendo la realidad del Pueblo Kankuamo.*

Asimismo, el mandato del veintidós (22) días del mes de julio de 2023, en cabeza del Cabildo Mayor y el Consejo General de Mayores del Pueblo Indígena Kankuamo, Actuando como Autoridades Indígenas, bajo las directrices y orientaciones emanadas desde la Ley de Origen, el

Derecho mayor, el derecho Propio y los mandatos emanados por el Congreso del Pueblo indígena Kankuamo, Declarar la situación de emergencia social y de salud intercultural al interior del territorio Kankuamo.

Con lo cual, contratando con una entidad que tenga experiencia en procesos para Pueblos Indígenas, garantizamos postulados con los que se incrementan la eficacia, eficiencia, economía y gestión del Riesgo para obtener los resultados esperados en el plan de vida.

La presente se expide y firma en el Resguardo Indígena Kankuamo, a los (22) días del mes de agosto del 2023.

POR LA ENTIDAD,

**IVAN ADOLFO LUQUEZ MINDIOLA**
Secretario General